



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.

DISPOSICIÓN Nº **8857**

BUENOS AIRES, **26 OCT 2015**

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-006286-15-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIDUS S.A., solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada NOBREDAM / ALPRAZOLAM Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ALPRAZOLAM 0,5 mg - 1,0 mg - 2,0 mg; autorizada por el Certificado Nº 45.881.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 11 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1.490/92, 1886/14 y 1368/15.

Handwritten signature

Handwritten initials and mark

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN Nº **8857**

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma SIDUS S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada NOBREDAM / ALPRAZOLAM Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, ALPRAZOLAM 0,5 mg - 1,0 mg - 2,0 mg, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: PTA.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 45.881, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.


ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-006286-15-9

DISPOSICIÓN Nº

Jfs

8857


DR. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1368/2015
A.N.M.A.T.

Rf.
